

2868

RESOLUCIÓN N° \_\_\_\_\_/2017

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA,

29 AGO. 2017

1. Presentación del interesado N° 26475, de fecha 25 de Agosto de 2017;
2. Informe de Morosidad, de fecha 22 de Agosto de 2017, con VºBº en la Sección de Cobros y Enrolamientos;
3. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio de fecha 10 de Marzo de 2016, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica cambio de domicilio desde Puma N° 1448, comuna de Recoleta, a Manuel Rodríguez N° 6821, Comuna de Hijuelas;
4. Memorandum N° 892, emitido por la Dirección de Control, de fecha 12 de Agosto del 2016, que responde a la consulta sobre término de permiso de funcionamiento;
5. Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de Diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de Diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
7. Teniendo presente lo establecido en el Artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979; y
8. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

**RESUELVO:**

1. **PROCÉDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **2do Semestre del año 2016:**

PATENTE : 2-751503  
DIRECCIÓN : PUMA N° 1448  
NOMBRE : INVERSIONES Y ASESORIAS KIKAR S.A  
RUT. : 99.596.650-6  
GIRO : (DPT) SOCIEDAD DE INVERSIONES  
MOTIVO : CAMBIO DE DOMICILIO

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE** y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE.**



HORACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE REYES REBOLLEDO  
DIRECTOR (S)  
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KMM/jam  
25.08.2017